36897 - ¿Está permitido que el muhrim peine su cabello?

Pregunta

¿Está permitido que el muhrim peine su cabello?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Ibn ‘Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo:

El muhrim no debe peinar su cabello, porque lo que el peregrino debe hacer es lucir polvoriento y despeinado. No hay nada de malo en que lave su cabello, pero el peinarlo puede causar que su cabello se caiga. Sin embargo, si algo del cabello del muhrim se cae sin que sea su intención, porque se rasca o se frota la cabeza, etc., no habrá cometido pecado alguno, porque no tuvo la intención deliberada de quitarse esos cabellos.

Debe señalarse que con respecto a las cosas que están prohibidas en ihram, si una persona no tiene la intención de que esto suceda, pero sucede por un error o por un olvido, no habrá pecado en este caso, porque Allah dice en Su Libro (interpretación del significado):

“Y no será considerado un pecado si os hubiereis equivocado [o ignorado que ello no era correcto], pero sí en caso de que lo hiciereis intencionadamente. Y sabed que Allah es Absolvedor, Misericordioso.”

[al-Ahzaab 33:5]

“¡Señor nuestro! No nos castigues si nos olvidamos o nos equivocamos.”

[al-Baqarah 2:286]

Y Allah ha dicho: “Así lo haré.”.